Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

Justificación de Contrato Abierto

Asunción, 16 de octubre de 2023.

Señor
Doctor Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Art. N° 04 de la Resolución DNCP N° 4400/22, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Servicio de Guarderia para el Ministerio Público – Ad Referéndum - Plurianual"– ID N° 435.213.

La modalidad de Contrato Abierto, ante la necesidad de contar con el servicio se busca a través de este llamado una empresa contratista que colabore con las necesidades que se requieren para el buen funcionamiento del Centro Educativo Infantil – Minipú, propiedad del Ministerio Público, infraestructura ambientada acorde a las características de una guardería dirigida a las características de los educandos.

Al respecto se aplica esta modalidad, con cantidades mínimas y máximas, ante la imposibilidad de prever la cantidad exacta de asistencia de niños y niñas ya sea por mes o por día. La comprobación de las cantidades se realiza con la presentación de la lista de asistencia refrendada por la dependencia encargada, por lo que resulta inherente realizar este llamado por la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público